

BOLSA DE MADRID.—Cotización oficial del 19 Enero de 1925.

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO 4 POR 100 PERPETUO INDETERMINADO (22 de Agosto de 1919)	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY		
Fechas	O/O		O/O	Fechas	O/O	Fechas				O/O	O/O	O/O
		Al contado.					ACCIONES					
17-1-925	69,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,56	16-1-925	588,50	Banco de España.....	500			582,00		
17-1-925	69,90	» E, de 25.000 » »	69,90	17-1-925	230,00	Compañía Arrend. de Tabacos.	500			231,00		
17-1-925	70,00	» D, de 12.500 » »	70,05	30-12-924	348,00	Banco Hipotecario de España...	500					
17-1-925	70,05	» C, de 5.000 » »	70,00	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250					
17-1-925	70,05	» B, de 2.500 » »	70,00	9-1-924	164,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90				
17-1-925	70,05	» A, de 500 » »	70,00	17-1-925	184,00	Banco Español de Crédito.....	250			169,00		
17-1-925	70,50	» G, de 100 » »	70,00	17-1-925	380,00	Unión Española de Explosivos...	100			380,00		
17-1-925	70,50	» H, de 200 » »	70,00	17-1-925	106,50	Sociedad. Gral. Arm.—(Preferentes)	500			107,75		
12-1-925	70,05	En diferentes series.....	70,00	16-1-925	44,25	carera España.....(Ordinarias)	500			46,40		
		4 POR 100 PERPETUO EXTINGUIBLE					Altos Hornos de Vizcaya.....	500				
		Extintivo.					Ferrocarriles M. Z. A.....	475			356,00	ptas.
18-1-925	84,20	Serie F, de 25.000 pesetas nominales	84,25	17-1-925	352,50	Idem Norte de España.....	475			370,00	id.	
17-1-925	84,20	» E, de 12.500 » »	85,15	17-1-925	385,75	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesos			63	id.	
17-1-925	84,15	» D, de 6.000 » »	85,15	26-12-924	374,00	CELEBRACIONES						
14-1-925	85,10	» C, de 4.000 » »	85,15	17-1-925	91,25	Bonos del Banco de España.....	500			374,00		
16-1-925	85,15	» B, de 2.000 » »	85,25	17-1-925	100,00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500		4	91,25		
16-1-925	85,25	» A, de 1.000 » »	86,00	17-1-925	110,00	Idem id. id.....	500		5	100,25		
14-1-925	86,50	» G, de 100 » »	86,00	17-1-925	76,50	Idem id. id.....	500		6	110,25		
14-1-925	86,50	» H, de 200 » »	86,00	17-1-925	90,75	Sociedad Gral. Arm.º España...	500			78,00		
24-11-924	83,65	En diferentes series.....		8-1-925	90,75	(Serie A)	500		5			
		4 POR 100 AMORTIZABLE					F. C. M. Z. A. Va.º » B.	500	4 1/2			
12-1-925	89,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		25-11-924	75,25	Madrid a Ariza.....	500		7			
9-1-925	89,00	» D, de 12.500 » »	88,00	3-1-925	67,75	1.º serie.	500		3			
16-1-925	88,00	» C, de 5.000 » »	88,00	27-12-924	64,70	Idem Norte de España.....	500		3			
16-1-925	88,00	» B, de 2.500 » »	88,00	1-12-924	63,10	Idem id. id.....	500		3			
16-1-925	88,00	» A, de 500 » »	88,00	18-5-921	63,00	Idem id. id.....	500		3			
10-12-924	90,00	En diferentes series.....		31-12-920	63,15	Idem id. id.....	500		3			
		3 POR 100 AMORTIZABLE					Idem id. id.....	500		3		
17-1-925	94,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	95,00	20-1-923	59,50	Acuerdo de Madrid.						
15-1-925	94,75	» E, de 25.000 » »	95,00	10-1-925	88,50	obligaciones.....	500			88,50		
16-1-925	95,00	» D, de 12.500 » »	95,00	17-1-925	95,25	Expropiaciones del Interior.....	500					
17-1-925	94,80	» C, de 5.000 » »	94,90	16-1-925	87,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500					
17-1-925	94,80	» B, de 2.500 » »	95,00	14-1-925	87,00	Idem id. 1918.....	500			87,00		
17-1-925	95,80	» A, de 500 » »	95,00	16-1-925	95,50	Cédulas del Ensañcho.....	500			96,00		
16-1-925	94,90	En diferentes series.....	95,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS						
		3 POR 100 AMORTIZABLE					CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO					
		EMISIÓN DE 1917					PARÍS, a la vista, cheque, 500.000 francos a					
14-1-925	95,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		4 por 100 perpetuo al contado.....	458,100	38,25 pesetas por 100 francos.—75.000 a 38,39.						
2-1-925	95,00	» E, de 25.000 » »	95,20	Idem sin corriente.....	»	LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a						
16-1-925	94,80	» D, de 12.500 » »		Idem sin próximo.....	»	33,71 pesetas una.—7.000 a 33,70.—1.000 a 33,69						
17-1-925	94,80	» C, de 5.000 » »	95,00	4 por 100 amortizable.....	21,000	1.000 a 33,69.						
17-1-925	94,80	» B, de 2.500 » »	95,00	5 por 100 amortizable.....	661,000	ROMA, a la vista, cheque, 25.000 libras a						
17-1-925	95,80	» A, de 500 » »	95,00	Acciones del Banco de España.....	37,000	29,20 pesetas por 100 libras.—125.000 a						
16-1-925	95,00	En diferentes series.....	95,00	Idem del Banco Hipotecario.....	»	125.000 a						
9-1-925	94,50			Idem de la Arrendataria de Tabacos....	4,000	125.000 a						
				Aucarera.—Preferentes.....	5,000	125.000 a						
				Idem.—Ordinarias.....	5,000	125.000 a						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	4,000	125.000 a						
				Idem id. al 6 %.....	51,000	125.000 a						

Gaceta de Madrid.—Núm. 20 20 Enero 1925 Anexo núm. 1.—Página 137

SUBASTAS**GOBERNACION****DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES****CORREOS****Sección 1.ª—Negociado 3.º**

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Igualada y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 2.999 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Barcelona y estafeta de Igualada, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Febrero próximo inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Barcelona el día 21 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 17 de Enero de 1925.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—336

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre Almansa y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.200 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Albacete y oficina de Almansa, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas

Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Febrero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración de Albacete el día 21 de Febrero próximo, a las once horas.

Madrid, 17 de Enero de 1925.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—337

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre Torreveja y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 1.250 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Alicante y oficina de Torreveja, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 16 de Febrero próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 21 de Febrero próximo, a las once.

Madrid, 17 de Enero de 1925.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en... fianza de... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—338

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el

transporte de la correspondencia pública en carruaje entre Mondragón y la estación del ferrocarril de dicho punto, bajo el tipo máximo de 890 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guipúzcoa y oficina del Ramo de Mondragón, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904 hasta el día 23 de Febrero próximo, inclusive, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guipúzcoa el día 28 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 17 de Enero de 1925.—El Director general, P. D., Luis Castañón.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—339

FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 92 a 100 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 95.560,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 4.825 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—
El Director general, Faquineto.

S—243

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero de 1925 se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 28,500 al 32 de la carretera de Gibraltón a Ayamonte, cuyo presupuesto asciende a 213,288,40 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 10.910 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—
El Director general, Faquineto.

S—244

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 6 de la carretera de San Juan del Puerto a Cáceres, cuyo presupuesto asciende a 239.221,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 11.960 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Je-

fatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—
El Director general, Faquineto.

S—245

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 33 al 35,500 de la carretera de Gibraltón a Ayamonte, cuyo presupuesto asciende a 233.301,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 11.665 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—
El Director general, Faquineto.

S—246

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 13 al 18 de la carretera de Gibraltón a Ayamonte, cuyo presupuesto asciende a 135.976 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 6.795 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva.

en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 13 de Enero de 1925.—
El Director general, Faquineto.

S—247

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 12 de la carretera de Gibraltón a Ayamonte, cuyo presupuesto asciende a 168.110,15 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 8.405 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huelva, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta, o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—
Director general, Faquineto.

S—248

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 7 a 30 de la carretera de Mequinenza a Sariñena, cuyo presupuesto asciende a 215.457,44 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 10.770 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en

papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—249

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación de obras de fábrica y accesorias de los kilómetros 1 a 7 de la carretera de Lalueva a la de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 94.443,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 4.720 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—250

Hasta las trece horas del día 13 de febrero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de defensas del puente sobre el Cinca, de la carretera de Fraga a Alcolea, cuyo presupuesto asciende a 249.993,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 12.495 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las

Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—251

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 a 5 de la carretera de Binefar a la de Barbastro a la frontera, cuyo presupuesto asciende a 64.123,08 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1926 y la fianza provisional de 3.205 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—252

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las de pintura del puente sobre el río Gállego, en el kilómetro 1 de la carretera de Estación férrea de Orna a Jánovas, cuyo presupuesto asciende a 5.780 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 285 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cum-

plimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—253

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura de puentes en el kilómetro número 437 de la carretera de Madrid a Francia; kilómetro 65 de la de Caspe a Selgua, y kilómetro 38 de la de Barbastro a la frontera, cuyo presupuesto asciende a 41.784,58 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 2.085 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquineto.

S—254

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero de 1925 se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de pintura de puentes en el kilómetro 68 de la carretera de Huesca a Monzón, kilómetro 1 de la de Puente Roto a Ainsa, y kilómetro 10 de la de Ainsa a la frontera, cuyo presupuesto asciende a pesetas 60.087,32, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Huesca, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades

proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—255

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 1 al 13 de la carretera de Estación de Vilches a La Aliseda, cuyo presupuesto asciende a 191.667,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 9.580 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—256

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 196 al 200 de la carretera de Albacete a Jaén, cuyo presupuesto asciende a 154.104,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 7.705 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—257

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 20 al 30 de la carretera de Torredonjimeno al Carpio, cuyo presupuesto asciende a 244.814,30 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 12.240 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—258

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme del kilómetro 27 de la carretera de Alcaudete a Granada, cuyo presupuesto asciende a pesetas 11.036,72, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1925 y la fianza provisional de 550 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923, GACETA del 13.

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—259

Hasta las trece horas del día 13 de Febrero próximo se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 42 a 44 y 57 a 59,300 de la carretera de estación de Vilches a Almería, cuyo presupuesto asciende a 68.563,23 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 3.425 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Febrero, a las diez y siete horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Jaén, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de peseta o en papel común con póliza de igual precio. Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 13 de Enero de 1925.—El Director general, Faquinetto.

S—260

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE BARCELONA

Hasta las trece horas del día 9 de Febrero próximo se admitirán proposiciones en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de esta provincia y en los de las de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 17 al 27,300 de la carretera de Capellades a Martorell, cuyo presupuesto asciende a 85.473 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional (5 por 100), de 4.237 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 14 de Febrero, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura de Obras públicas, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 4 de Enero de 1925.—El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—278

PODA DEL ARBOLADO DE LAS CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 9 del mes de Febrero, se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Bar-

celona, y en los de las provincias de Gerona, Lérida y Tarragona, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de 295 toneladas, como máximo, de productos procedentes de la poda del arbolado de los kilómetros 1 y 2 de la carretera de tercer orden de Capetades a Martorell, en esta provincia, siendo el precio mínimo que puede ofrecerse el de 25 pesetas por tonelada de los mismos, cualquiera que sea su calidad y tamaño.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Barcelona, situada en la calle de Pelayo, 11, tercero, el día 14 de Febrero de 1925, a las diez horas.

El pliego de condiciones, modelos de proposiciones y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en dicha Jefatura de Barcelona, en los días y horas hábiles de oficina.

Barcelona, 14 de Enero de 1925.—
El Ingeniero Jefe, Blas Sorribas.

S—279

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

Hasta las trece horas del día 31 del corriente mes de Enero, se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos de los kilómetros 4 al 9 de la carretera de la de Cubillas de Cerrato a la de San Isidro de Dueñas a Burgos, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a 35.785,12 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.789 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, a las once horas del día 5 de Febrero próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estará de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Palencia, 15 de Enero de 1925.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael de Zumárraga.

S—324

Hasta las trece horas del día 31 del corriente mes de Enero, se admitirán en esta Jefatura y en las de Burgos, León, Santander, Valladolid y Zamora, a horas hábiles de oficina proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de acopios de piedra para conservación y su empleo en recargos de los kilómetros 1 al 6 de la carretera de Nuestra Señora de Garón en la de Baltanás a la de Carrión a Lerma, pasando por Cobos de Cerrato, provincia de Palencia, cuyo presupuesto de contrata asciende a pesetas

30.593,33, siendo el plazo de ejecución hasta 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.529 pesetas.

La subasta se celebrará en esta Jefatura de Obras públicas, a las once horas del día 5 de Febrero próximo.

El proyecto, pliego de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Registro de esta Jefatura, en los días y horas hábiles de oficina.

Palencia, 15 de Enero de 1925.—
El Ingeniero Jefe, P. A., Rafael de Zumárraga.

S—322

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SALAMANCA

Hasta las trece horas del día 31 de Enero de 1925 se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Cáceres, Valladolid y Zamora, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 37 y 38 de la carretera de Salamanca a La Alberguería, cuyo presupuesto asciende a 10.045,18 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927 y la fianza provisional de 510 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, situada en la Avenida de Mirat, número 14, el día 6 de Febrero próximo, a las diez y ocho.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y circunstancias de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Salamanca, en los días y horas hábiles de oficina.

Salamanca, 17 de Enero de 1925.
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—335

Cometido un error de importancia en el anuncio de subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 37 y 38 de la carretera de Salamanca a la Alberguería, publicado en la GACETA DE MADRID del día 3 del corriente, subasta que había de celebrarse en esta Jefatura el día 27 del actual, a las diez y ocho, se suspende dicha subasta cuya celebración se anunciará oportunamente.

Salamanca, 17 de Enero de 1925.—
El Ingeniero Jefe, B. Oliver.

S—20

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Hasta las trece horas del día 9 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las

horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 99 al 107 y 156 al 161 de la carretera de Zaragoza a Teruel, cuyo presupuesto asciende a 37.845 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 1.393 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 14 de Febrero próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 14 de Enero de 1925.—
El Ingeniero Jefe de la Sección, José Peral y Manin.

S—324

Hasta las trece horas del día 9 de Febrero próximo, se admitirán en el Negociado de la Sección de Fomento de la Jefatura de Obras públicas de Teruel y en los de las de Castellón, Cuenca, Guadalajara, Tarragona, Valencia y Zaragoza, a las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras para conservación, incluso su empleo en los kilómetros 1 al 12 de la carretera de Valdealgorta a Beceite, cuyo presupuesto asciende a 49.404 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 30 de Junio de 1927, y la fianza provisional de 2.471 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas, situada en la Glorieta de Galán y Castillo, número 1, el día 14 de Febrero próximo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Teruel en los días y horas hábiles de oficina.

Teruel, 14 de Enero de 1925.—
El Ingeniero Jefe de la Sección, José Peral y Manin.

S—323

DISTRITO FORESTAL DE MURCIA—ALICANTE

El día 17 de Febrero próximo, y a las once, tendrá lugar simultáneamente en la Jefatura del Distrito forestal de Murcia, bajo la presidencia del señor Ingeniero Jefe, y en la Alcaldía de Cahégua, bajo la presidencia del señor Alcalde, la primera subasta para la enajenación de 2.088 pinos marcados en el monte de la pertenencia de dicho pueblo, número 36 del Catálogo de los de utilidad pública, dentro del cuartal de 45 hectáreas, comprendido por los siguientes linderos: Norte, Cuerda de la Fuente del Piojo y Lomas de Rompealbardas; Este, Cañada del Panizo y hacienda de Rompealbardas; Sur, MI-

na de la Calera y Nacimiento de la Cañada del Panizo o la Umbría de las Madroñeras, y Oeste, Senda del Collado del Genejo, cuyos pinos en rollo y con corteza arrojan unos 1.000 metros cúbicos de madera y 3.000 estéreos de leñas gruesas y ramaje, bajo el tipo de tasación de 25.000 pesetas, debiendo advertir que si quedase desierta por falta de postores esta primera subasta, se celebrará la segunda diez días después, a igual hora y bajo el mismo tipo y condiciones.

El plazo para verificar el aprovechamiento, carboneo y extracción de los productos, será el de catorce meses, contados desde la expedición de la licencia, y tanto para los actos de subasta como para la ejecución del aprovechamiento, regirán las condiciones generales y especiales del pliego de facultativas y reglamentarias, publicado en el *Boletín Oficial de la provincia de Murcia* del día 5 de Septiembre de 1921.

El rematante entregará en la Habilitación del Distrito forestal la cantidad de 756,07 pesetas con destino al abono de los derechos de indemnizaciones por las operaciones de "señalamiento, marqueo y cubicación de árboles y leñas", "entrega", "contada en blanco" y "reconocimiento final", de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 5 de Febrero de 1909.

Murcia, 15 de Enero de 1925.—El Ingeniero jefe, Eutoquio de los Reyes.

S—320

INSTITUTO AGRICOLA DE ALFONSO XII

SECCIÓN DE EXPLOTACIÓN

Se venden en pública subasta cinco lotes de ganado vacuno, mular y caballar, de desecho, perteneciente a dicho Establecimiento, el día 27 del corriente mes, a las doce en punto de su mañana.

Las proposiciones se admitirán en las oficinas de dicha Sección, todos los días no feriados, de diez a doce de la mañana, hasta el día 26.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en el tablón de anuncios de las citadas oficinas.

La Moncloa (Madrid), 13 de Enero de 1925.—El Director Jefe, I. V. Claró.

S—238

PRIMERA DIVISION TECNICA Y ADMINISTRATIVA DE FERROCARRILES

Autorizada esta Jefatura para convocar un concurso por el plazo de veinte días para el arrendamiento de un local con destino a las oficinas de la primera División de Ferrocarriles, se invita a los propietarios que deseen alquilar locales para dicho destino a que presenten sus proposiciones en las actuales oficinas de la División, calle de San Bernardo, número 2. segundo, donde estarán de manifiesto las condiciones. El precio máximo anual

del arrendamiento será de 8.000 pesetas y las proposiciones se admitirán durante los veinte días siguientes a la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 14 de Enero de 1925.—El Ingeniero Jefe, Angel Gómez Díaz.

S—236

COMISARIA DEL ARSENAL DE EL FERROL

Se pone en conocimiento de cuantas personas deseen interesarse en la compra del contratorpedero "Terror" que el día 2 de Febrero próximo, a las diez y media de su mañana, tendrá lugar en la Comisaría del Arsenal de El Ferrol el acto de la segunda subasta para la venta del citado buque, con arreglo al pliego de condiciones publicado en el *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, número 266, de fecha 26 de Noviembre del año último, y que se halla de manifiesto en la Sección del Material de la Subsecretaría del Ministerio antes citado, Secretaría de la Junta de Gobierno del Arsenal de El Ferrol y en las Comandancias de Marina de La Coruña y Bilbao.

Arsenal de El Ferrol, 13 de Enero de 1925.—El Jefe del Negociado de Acopios, Manuel Otero.—Visto bueno, el Comisario, Ferrer.

S—235

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ICOO

Don Felipe Guzmán y Cruz, Alcalde de la ciudad de Icoo.

Hago saber: Que el día que haga veinte hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, se verificará la subasta del servicio de alumbrado público de esta ciudad por la electricidad, por el término de veintidós años y tipo de 13.125 pesetas en cada uno.

La subasta se verificará en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, a las catorce horas de dicho día, bajo pliegos cerrados, conforme al modelo que se acompaña al pliego de condiciones económicas que se insertó en el número 150 del *Boletín Oficial* de esta provincia, correspondiente al día 15 de Diciembre actual, cuyo pliego, además, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Los licitadores deberán depositar con anterioridad a dicha subasta el 5 por 100 del importe de la misma, y será adjudicada a la proposición más ventajosa, y en caso de resultar iguales dos o más propuestas, se verificará en el mismo acto licitación por pujas a la llana durante quince minutos, y de continuar la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Ciudad de Icoo, 31 de Diciembre de 1924.—Felipe Guzmán.

S—234

ADMINISTRACION PROVINCIAL

UNIVERSIDAD CENTRAL

FUNDACION BENEFICA DE D. JOSE PATRICIO CLEMENTE Y LOPEZ DEL CAMPO

Conforme con lo dispuesto en el capítulo V, artículo 16 del Reglamento de la Fundación benéfico-docente instituida por D. José Patricio Clemente y López del Campo, en favor de los alumnos y alumnas pobres de las Escuelas Normales de Maestros y Maestras, dependientes del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se abre un concurso para la provisión entre los mismos, con sujeción a las siguientes bases:

1.º Se adjudicarán, mediante concurso de méritos entre los aspirantes, tres pensiones, de 500 pesetas anuales cada una, que sean alumnos o alumnas pobres del Magisterio, para que puedan continuar sus estudios en cualquiera de las Escuelas Normales de Maestros o de Maestras de España, dependientes del Ministerio de Instrucción pública.

2.º Podrán aspirar a la obtención de estas pensiones los alumnos o alumnas que teniendo aprobado el primer año completo de la carrera en cualquiera Escuela Normal cesen proseguir sus estudios en la misma como alumno de la enseñanza oficial.

3.º La duración de la pensión será por tres cursos académicos en la misma Escuela en que se haya efectuado la adjudicación.

Para gozar del beneficio de la pensión durante el curso siguiente en que se haya otorgado, habrá de obtener el pensionado en los exámenes que verifique en la Escuela Normal, las más altas calificaciones, sin ninguna de suspenso; en caso contrario, como también si por su conducta académica o privada se hiciese merecedero de ella, el Patronato acordará la caducidad de la pensión.

Los pensionados quedan en la obligación de a la terminación de cada curso académico, presentar al Patronato certificación oficial del resultado de sus exámenes, con informe favorable del Director o Directora de la Normal, para poder continuar en el disfrute de la pensión. De no efectuar lo determinado en este párrafo y precisamente dentro del plazo del 15 al 30 del mes de Junio de cada año, se considerará caducada la pensión por renuncia del interesado.

El pago de las pensiones se hará en tres plazos, que vencerán en 31 de Diciembre, 31 de Marzo y 31 de Mayo de cada año, por mediación del Director o Directora de la respectiva Normal y el oportuno recibí del interesado.

4.º Las solicitudes, extendidas en papel de la clase octava, se dirigirán al Sr. Rector de la Universidad de Madrid, Presidente nato del Patronato de esta Fundación, y deberán ser presentadas en el Negociado de Patronatos de la Secretaría general de dicha Universidad, en las horas de diez a doce de la mañana, cualquier día hábil, antes del 18 de

Febrero de 1925, fecha en que se cierra la admisión de solicitudes, y a las cuales se acompañarán los siguientes justificantes:

A) Certificado de haber aprobado, sin nota desfavorable, las asignaturas del primer curso de la carrera del Magisterio, con las calificaciones obtenidas, expedida por la Escuela Normal donde se haya efectuado, y

B) Documentos bastantes a demostrar ante el Patronato su condición de pobreza económica, entendiéndose que ésta no se refiere sólo al peticionario, sino a sus padres o abuelos, caso de ser menor de edad.

Las solicitudes que se remitan por correo certificado, deberán ser depositadas en las respectivas Estafetas postales, dentro del plazo de la convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de Enero de 1925.—El Rector, José R. Carracedo.

P—78

INSPECCION PROVINCIAL DE SANIDAD DE LEON

Don Isaias Valderrábano Merino, en concepto de Administrador del excelentísimo Sr. D. Mariano Osorio, Marqués de Valdavia, solicita declarar de utilidad pública las aguas minero-medicinales de Morgobejo, en esta provincia, Ayuntamiento de Valdebrueda, como propietario de ella.

Reuniendo todos los requisitos que exige el artículo 6.º del vigente Reglamento de Establecimientos balnearios y aguas minero-medicinales, se hace público por el presente anuncio para que en el término de treinta días, a contar desde el siguiente al de su publicación, presenten en el Gobierno civil de la provincia las reclamaciones oportunas.

León, 15 Enero de 1925.—El Gobernador, José Barranco.

P—85

INSPECCION PROVINCIAL DE LAS PRISIONES DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

En cumplimiento de lo ordenado por la Inspección general de Prisiones y en armonía con lo dispuesto en el artículo 63 del Real Decreto de 7 de Septiembre de 1918, aprobando el Reglamento para la aplicación de la ley de Bases de 22 de Julio de dicho año, se cita y requiere nuevamente y por última vez a D. Vario Espinosa de los Monteros, Oficial de la Colonia Penitenciaria del Dueso, Santoña, para que en el término de cinco días a contar desde la publicación de este anuncio, se presente personalmente, o por escrito, manifieste su paradero a esta Inspección provincial de Prisiones, a fin de tomarle declaración en el expediente mandado formar por la Inspección general del Ramo, con mo-

tivo de haberse ausentado de esta localidad de Santoña sin el permiso correspondiente con anterioridad al 16 de Agosto de 1921, advirtiéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ruego, tanto a las Autoridades como a cualquier persona que tenga conocimiento del lugar donde se encuentre dicho señor, lo manifieste a esta Inspección provincial de Prisiones de Santander, sita en la Colonia Penitenciaria del Dueso (Santoña).

Santoña, 13 de Enero de 1925.—El Inspector provincial, José López-Nuño.

P—86

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

LA CORUÑA

Habiéndose extraviado los Resguardos de depósito transmisibles número 38.019 de 5.000 pesetas, número 44.053 de 5.000 pesetas y número 47.821 de 5.000 pesetas, todos de títulos de la Deuda 4 por 100 interior, expedidos por esta Sucursal el 14 de Marzo de 1918, el 18 de Febrero de 1921 y el 23 de Mayo de 1922, respectivamente, a nombre de D. Marino Losada y de su esposa doña Pilar Ledo Pereiro, indistintamente, se anuncia al público para el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de la inserción de este anuncio, según determinan los artículos 4.º y 41 del vigente Reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, esta Sucursal expedirá los correspondientes resguardos duplicados, considerando anulados los anteriores y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

La Coruña, 16 de Enero de 1925. El Secretario, José Luis Fernández.

X—121

LA EQUITATIVA

FUNDACION ROSILLO

Habiéndose extraviado la póliza de seguro de vida de la Compañía "La New York", hoy "La Equitativa" (Fundación Rosillo), número 1.546.763 de pesetas 2.500, expedida por dicha Compañía en 12 de Octubre de 1904, sobre la vida de doña Dorotea Solé Bes y a favor de su hermana doña Guadalupe Solé Bes, y siendo necesario proceder a la rescisión del contrato por término del período de acumulación de dividendos, se hace público el hecho a los efectos de la Real orden del Ministerio de Fomento de 27 de Marzo de 1915; advirtiéndose que,

si en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, no se presenta reclamación ante "La Equitativa", domiciliada en Madrid, calle de Montalbán, número 22, se procederá a la anulación de la póliza original y se efectuará el pago de la reserva y beneficios a la referida asegurada.

X—118

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCION NAVAL

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en virtud de las facultades que le confiere el punto sexto del artículo 18 de los Estatutos, ha acordado repartir 15 pesetas por acción a cuenta del dividendo total que en su día la Junta general acuerde satisfacer por los beneficios del año 1924. Al efectuar el pago de dicho dividendo a cuenta, se hará deducción de los impuestos de utilidades y timbre de negociación, que percibe el Estado. Y dicho pago tendrá lugar desde el día 1.º del próximo mes de Febrero, previa presentación de los títulos y contra entrega del cupón número 2 de las acciones serie blanca y serie roja, en los Establecimientos siguientes:

En Madrid: Bancos Urquijo, Español de Crédito e Hispano Americano.

En Barcelona: Sociedad Anónima Arnús-Garf.

En Bilbao: Bancos de Vizcaya, de Bilbao, del Comercio, Crédito de la Unión Minera y Urquijo Vascongado.

En Santander: Banco Mercantil.

En Londres: Hambros Bank Limited.

Madrid, 19 de Enero de 1925.—El Vicesecretario, J. de Aymerich.

X—119

SOCIEDADES COOPERATIVA DE FABRICANTES DE PAPEL DE ESPAÑA Y ALMACENES GENERALES DE PAPEL

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que a petición de los fabricantes asociados de la región de Guipúzcoa, la Junta general extraordinaria convocada en el número 17 de esta GACETA DE MADRID para el día 24 del actual mes, se aplaza al día 26 del mismo, celebrándose a la misma hora, en los locales y bajo el orden del día que en dicho anuncio se especifica.

Madrid, 18 de Enero de 1925.—Por el Presidente: El Secretario del Consejo, Dionisio Martínez de Velasco.

X—125

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.).
Paseo de San Vicente, 20.